Fecha: Agosto de 2026

ANALISIS DEL SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA
(Decreto 1082 de 2015)

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

1. OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZAR LA OPERACIÓN DEL BUS ESCOLAR Y APOYAR LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CORRALES DESTINADO AL TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO.

1.1 CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El municipio de Corrales ve la necesidad de contratar una persona que a la postre contrate el Municipio debe reunir requisitos de experiencia de seis (6) meses en las actividades relacionadas del Objeto del Contrato, y que cuente con licencia de conducción vigente.

Sea oportuno en este punto indicar que desde la expedición del Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011 mediante el cual se creó la Agencia Nacional para la Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente, se reconoció la necesidad de: (a) crear políticas unificadas que sirvan de guía a los administradores de compras y que permitan monitorear y evaluar el desempeño del sistema y generar mayor trasparencia en las compras; y (b) tener una entidad rectora que provea un soporte adecuado para ejecutar el Plan de Gobierno.

Por lo anterior, todos los procesos y procedimientos internos deben surtir una verificación y validación en el marco de las políticas y lineamientos del ente rector.

Lo anterior se realiza con el fin de cumplir con lo presentado en el plan de desarrollo "*Corrales somos todos 2024-2027"*.META: 0124 DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS

1.2. ECONOMICO:

El presupuesto generado para el desarrollo del proyecto está fundamentado en el análisis del mercado mediante la elaboración del presente estudio del sector y la oferta presentada por parte del futuro contratista.

La presente contratación se rige por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales complementarias vigentes.

El valor del contrato no fluctúa porque es un acuerdo de voluntades entre las partes, se remunera con una tasa mensual fija y al ser una remuneración pactada no está sujeta a inflación, devaluación u otros índices económicos.

1.3 TÉCNICO:

Para cumplir con el objeto del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZAR LA OPERACIÓN DEL BUS ESCOLAR Y APOYAR LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CORRALES DESTINADO AL TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO. Se hace necesario contar con una persona que a la postre contrate el Municipio debe reunir requisitos de experiencia de seis (6) meses en las actividades relacionadas del Objeto del Contrato, y que cuente con licencia de conducción vigente..

2. Regulatorio:

La supervisión es el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato para la correcta vigilancia del mismo, requieren conocimientos por parte del supervisor o jefe delegado en cada una de las secretarias del municipio de Corrales, y para el presente contrato estará a cargo del Secretario de Cultura y Turismo con el fin de verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades pactadas directamente y según el manual de funciones de las Entidad.

No obstante, lo anterior, puede contratarse personal que apoye la labor de supervisión ejercida por un funcionario a través de contratos de prestación de servicios, sin que ello implique que se traslade la supervisión del contrato a un contratista pues la misma siempre estará en cabeza de la Entidad Estatal.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

3.1 ¿Quién vende?:

La entidad estatal requiere una persona que a la postre contrate el Municipio debe reunir requisitos de experiencia de seis (6) meses en las actividades relacionadas del Objeto del Contrato, y que cuente con licencia de conducción vigente con el fin de prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el fortalecimiento en los procesos técnicos en la secretaría de Obras Públicas, Desarrollo y Planeación, teniendo en cuenta que los servicios a prestar son específicos y que por su objeto deben ser realizadas por personal idóneo, calificado, con experiencia, capacitado toda vez que se relacionan con las funciones propias por tal razón el apoyo requerido cumple con las exigencias para la suscripción de estos contratos, así mismo cuentan con la condición de idoneidad, capacidad y experiencia para el desarrollo de las actividades que solicita el municipio y que tienen como finalidad cumplir los fines del estado.

Para establecer el valor estimado del contrato el Municipio ha tenido en cuenta las siguientes variables:

a) Conocimientos específicos y/o experiencia
b) Plazo: hasta el 29 de diciembre del 2026
c) Equipo indispensable: Los que el contratista considere pertinentes
d) Personal Auxiliar: (A criterio del contratista)
e) Costos asociados externos: (Ej: Transporte, Fotocopias, Impresiones entre otros, acceso a internet, seguridad social etc.)

3.2. INFORMACIÓN FINANCIERA E ÍNDICES FINANCIEROS REQUERIDOS AL POSIBLE PROPONENTE: No se presenta análisis de índices financieros requeridos en el proceso ya que se celebra contrato de prestación de servicios de manera directa**.**

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

NO.	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
CD MDC-086 DE 2023	Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZAR LA OPERACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL BUS ESCOLAR Y DESEMPEÑARSE COMO CONDUCTOR DEL VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CORRALES DESTINADO AL TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO.	$ 13.986.000	7 MESES
CD MDC-026 DE 2025	Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZAR LA OPERACIÓN DEL BUS ESCOLAR Y APOYAR LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CORRALES DESTINADO AL TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO.	$11.248.200.00	6 MESES
CD MDC-033 DE 2026	Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZAR LA OPERACIÓN DEL BUS ESCOLAR Y APOYAR LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CORRALES DESTINADO AL TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO.	$14.491.668.00	6 MESES

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

De acuerdo a análisis hecho con relación a contratos similares en otras entidades, por altos montos de dinero y las cuales tienen presencia a nivel nacional, se hizo la verificación en la entidad estatal:

#/Detalle	Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantía
23-12-13851350 ver Secop 1	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO MEDIANTE LA OPERACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL BUS DE PLACA OCJ712 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO SANTANDER REALIZADO EL TRANSPORTE ESCOLAR IDA Y REGRESO EN LA RUTA COMPRENDIDA DESDE EL SITIO EL AZOTE Y SUS ALREDEDORES HASTA LAS INSTITUCIONES DE LA CARRERA Y SAN BENITO DE PALERMO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN BENITO	Santander: San Benito	$1,203,667
23-12-13733580 ver Secop 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OPERACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL BUS ESCOLAR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ BOYACÁ.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUSBANZA	Boyacá: Busbanzá	$7,519,999
23-12-13729788 ver Secop 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OPERACIÓN DEL BUS DE PLACA OCM 427 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE UMBITA BOYACA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE UMBITA	Boyacá: Umbita	$7,520,000
23-12-13722084 ver Secop 1	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO MEDIANTE LA OPERACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL BUS DE PLACA OCJ712 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO SANTANDER REALIZADO EL TRANSPORTE ESCOLAR IDA Y REGRESO EN LA RUTA COMPRENDIDA DESDE EL SITIO EL AZOTE Y SUS ALREDEDORES HASTA LAS INSTITUCIONES DE LA CARRERA Y SAN BENITO DE PALERMO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN BENITO	Santander: San Benito	$7,692,000
23-12-13709046 ver Secop 1	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CONDUCTOR PARA LA OPERACION DE BUS ESCOLAR DE PLACAS OCM 475 DEL MUNICIPIO DE PAJARITO".	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAJARITO	Boyacá: Pajarito	$8,103,933
23-12-13703229 ver Secop 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DEL BUS DESTINADO AL TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CACHIPAY	Cundinamarca: Cachipay	$5,600,000
23-12-13501194 ver Secop 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DEL BUS DESTINADO AL TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CACHIPAY	Cundinamarca: Cachipay	$8,400,000
23-12-13685514 ver Secop 1	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OPERACIÓN DEL VEHICULO TIPO BUS QUE PRESTE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL AREA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	Norte De Santander: Puerto Santander	$10,200,000
23-12-13654757 ver Secop 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL BUS ESCOLAR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, BOYACÁ.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	Boyacá: Campohermoso	$10,260,000

4.3. CUAL ES LA DINAMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS:

Se requiere una persona natural con disponibilidad, idoneidad y experiencia, que permita ejecutar el servicio, así mismo esté garantizada la inversión de los recursos del municipio con el fin de cumplir los fines del estado, el cual es prestar un servicio a la comunidad en general.

NELSON ORLANDO PIÑEROS TORRES
Secretaria de Cultura y Turismo